Radicado:	05001-31-03-007-2018-00573-00
Providencia:	Auto N° 1476
Asunto:	Pone en conocimiento dictamen

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Se incorpora el dictamen pericial aportado por el Municipio de Medellín, y se pone en conocimiento de las partes por el término de 5 días, de conformidad con los artículos 228 del CGP y 32 de la ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

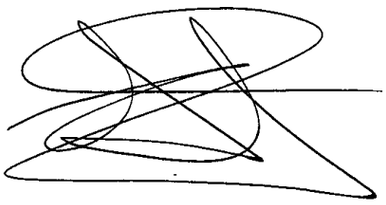

HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, **26 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **81**, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria